

Les
Acabos de leer en la Republica

Les en un extracto de las intervenciones

~~Acabos de recibir~~ enviado por el
Superior de la casa de un centenar de abulaten

0
Instituto Internacional de Ciencias Criminales
celebrado ~~en~~ en la sede del
~~en~~ en Sivacuta, Seabra, un extracto
de las intervenciones de ~~algunas de las~~ ^{algunas de las} ~~funcionarios celebrados~~
en ^{tempos de} la mafia, considerada como una orga-
nización criminal. ~~En~~ En esta reunion
asistieron mas de un centenar de personas que
potenciaron a una treintena de países.

Lo que empezó siendo un
estudio ejecutivo sobre la distinta tipifi-
cación de los diferentes delitos mafiosos,
como son la extorsión, el chantaje, el tráfico
de tabaco ^{al tabaco} y de drogas, el préstamo usurario,
la comisión de delitos por encargo y el extorsión,
se convirtió luego en una seria discusión
sobre la extradición de los acusados, proce-
didos o no, del país en el que fueran dete-
nidos al país en el que cometiesen un deli-
to.

contabando

Frente a la postura de
los que opinaban que los delitos mafiosos

debían juzgarse en el país en donde el
acusado había cometido el hecho crimi-
nal, y que por tanto debía facultarse
la extradición de país a país, incluso
cuando no existiera entre ambos tratados
recíprocos de extradición, se alzó la voz de los juris-
tas que exponían los riesgos de la duplici-
dad de ~~juicios~~ de acusación a alguien por
un mismo delito, cosa que vulnera el
principio legal, aceptado universalmente, de
que nadie puede ser juzgado ~~dos veces~~ ^{en las}
una vez por el mismo ~~delito~~ ^{hecho}; y el
acto por el que un país ~~reclama~~ entrega
a ~~un~~ ^{otra} ~~país~~ ^{país} para que sea juzgado y
cumpla una condena, no admite la inde-
fensión de la persona que pueda ser pasada
en dos lugares por un solo crimen.

Las facultades ^{y garantías en la extradición} que los juristas
norteamericanos exigían en sus intervenciones
suscitaron varias reservas en otros poderes
del derecho que representaban a otros
países, como Suiza, Inglaterra y Francia

En la mente de todos flotaba
el recurso de amparo concedido por el
Consejo de Europa a un súbdito alemán,
presid^o ~~en~~ ^{condenado} Inglaterra y acusado ~~en~~ ^{en} Estados
de dar muerte ~~en~~ ^{en} los padres de su
prometida: la extradición que solicitaba
el gobierno norteamericano, de haberse tor-
gado, significaba un mes y cinco y una
más que probable posibilidad de ser
condenado a muerte.

~~Es~~ Es probable que leyes
contra el narcotráfico, delitos ma-
firmos y actos de terrorismo quedaran
agilizar los trámites de extradición, no
sólo concedidos por los jueces, sino por
la policía de distintos países. Pero
mejor valdría contemplarse ^{el hecho de} ~~que~~ que
no exista duplicidad de sentencias o no
se atente contra la indefensión de los
inculpaos.